



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
NIT. No. 830.127.607-8
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras en miles de Pesos)



ACTIVOS	NOTA	dic-14	dic-13	PASIVOS	NOTA	dic-14	dic-13
ACTIVO CORRIENTE		1.904.034.651	1.377.638.138	PASIVO CORRIENTE		715.157.182	666.642.405
EFFECTIVO	(1)	325.559.076	235.516.842	CUENTAS POR PAGAR	(6)	154.097.699	238.444.476
INVERSIONES DEUDORES	(2)	293.680.752	1.135.808.912	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(7)	1.889.839	1.694.356
	(3)	1.284.794.823	6.312.384	PASIVOS ESTIMADOS	(8)	2.749.205	892.280
				OTROS PASIVOS	(9)	556.420.439	425.611.293
NO CORRIENTE		562.167.964	563.295.566	TOTAL PASIVO		715.157.182	666.642.405
DEUDORES	(3)	435.056.779	447.219.426	PATRIMONIO	(10)	1.751.045.433	1.274.291.299
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	111.011.866	100.225.011	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		1.751.045.433	1.274.291.299
OTROS ACTIVOS	(5)	16.099.319	15.851.129				
TOTAL ACTIVO		2.466.202.615	1.940.933.704	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.466.202.615	1.940.933.704
		0	0				
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(11)	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(12)	0	0
DERECHOS CONTINGENTES DEUDORAS DE CONTROL		10.076.219.945	10.616.375.669	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		251.684.168	255.328.644
DEUDORAS POR CONTRA		193.494.700	162.840.579	ACREEDORAS DE CONTROL		28.261.496.118	25.322.809.950
		-10.269.714.645	-10.779.216.248	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-28.513.180.286	-25.578.138.594


CARLOS ERNESTO MANTILLA MCCORMICK
Presidente (E)
(Adjunto Certificación)


CARLOS ANDRES MERLANO PORRRAS
Experto 7
Vicepresidencia Administrativa y Financiera


LUIS ALEJANDRO DAVILA MOJICA
Vicepresidente Administrativo y Financiero


MARTHA LUCIA ESPITIA ALVAREZ
Contador
T.P. No. 31411-T

ACTIVOS	NOTA	dic-14	dic-13	PASIVOS	NOTA	dic-14	dic-13
ACTIVO CORRIENTE		1.904.034.651	1.377.638.138	PASIVO CORRIENTE		715.157.182	666.642.405
EFFECTIVO	(1)	325.559.076	235.516.842	CUENTAS POR PAGAR	(6)	154.997.699	238.444.476
CAJA MENOR		0	0	ADICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		40.603.804	16.456.084
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		325.559.076	235.516.842	ACREEDORES		8.765.367	55.906.955
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	293.680.752	1.135.808.912	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE		17.422.969	11.800.138
INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN		293.680.752	1.135.808.912	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES TASAS		17.889	795.192
				IMPUESTO AL VR AGREGADO		87.287.650	151.172.156
				DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA		0	2.313.951
DEUDORES	(3)	1.284.794.823	6.312.384	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	(7)	1.889.839	1.694.356
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1.843.381	1.824.793	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		1.889.839	1.694.356
REGALIAS		32.857.533	2.999.200	PASIVOS ESTIMADOS	(8)	2.749.205	892.280
PRESTACION DE SERVICIOS		323.437	211.899	PROVISION PARA CONTINGENCIAS		2.749.205	892.280
OTROS DEUDORES		2.390.604	1.276.472	PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES		0	0
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION -		1.247.379.868		OTROS PASIVOS	(9)	556.420.439	425.611.293
				RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		556.420.439	418.593.221
				INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		0	7.018.072
ACTIVO NO CORRIENTE		562.167.964	563.295.566	TOTAL PASIVO		715.157.182	666.642.405
DEUDORES	(3)	435.056.779	447.219.426	PATRIMONIO	(10)	1.751.045.433	1.274.291.299
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		4.490.232	795.783	PATRIMONIO INSTITUCIONAL		1.751.045.433	1.274.291.299
ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS		467.309	637.437	CAPITAL FISCAL		16.918.469	17.209.711
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		429.118.468	444.529.182	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.077.873.575	649.117.459
DEPOSITOS JUDICIALES		0	0	RESULTADOS DEL EJERCICIO		647.235.405	598.946.118
DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO		146.681.508	146.582.617	SUPERAVIT POR DONACION		27.049	27.049
PROVISION PARA DEUDORES (CR)		-145.700.738	-145.325.593	SUPERAVIT POR VALORIZACION		8.990.935	8.990.935
				PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		0	27
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	111.011.866	100.225.011				
TERRENOS		12.459.848	12.446.277				
CONSTRUCCIONES EN CURSO		30.575.827	30.575.827				
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONT		22.977.901	10.233.286				
BIENES MUEBLES EN BODEGA		1.400.805	1.400.804				
EDIFICACIONES		35.619.053	35.619.053				
REDES, LINEAS Y CABLES		27.434	29.522				
MAQUINARIA Y EQUIPO		4.210.809	4.139.056				
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		157.351	173.408				
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO OFICINA		3.120.894	3.160.344				
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		10.669.410	10.748.224				
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y		2.263.773	1.560.527				
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y		1.293.520	1.291.576				
DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-12.378.126	-9.766.360				
PROVISIONES PARA PROTECCION DE							
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		-1.386.633	-1.386.633				
OTROS ACTIVOS	(5)	16.099.319	15.851.129				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR		5.004.633	5.518.963				
BIENES DE ARTE Y CULTURA		60.918	60.918				
INTANGIBLES		4.352.844	6.748.962				
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES		-2.310.011	-5.468.649				
VALORIZACIONES		8.990.935	8.990.935				
TOTAL ACTIVO		2.466.202.615	1.940.933.704	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.466.202.615	1.940.933.704
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(11)	0	0	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(12)	0	0
DERECHOS CONTINGENTES		10.076.219.945	10.616.375.668	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		251.684.168	255.328.644
GARANTIAS CONTRACTUALES		10.076.209.274	10.616.364.998	LITIGIOS O DEMANDAS		222.141.727	216.888.225
OTROS DERECHOS CONTINGENTES		10.671	10.671	OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTE		29.542.441	38.440.419
DEUDORAS DE CONTROL		193.494.700	162.840.579	ACREEDORAS DE CONTROL		28.261.496.118	25.322.809.950
ACTIVOS RETIRADOS		5.960.405	5.510.017	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		1.336.078.261	1.653.504.004
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		291.270	278.915	REGALIAS RECAUDADAS EN ESPECIE		0	0
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION		157,049.581	157,049.581	REGALIAS RECAUDADAS EN ESPECIE		0	0
RESPONSABILIDADES		2.066	2.066	RESERVAS PROBADAS		26.925.417.857	23.669.305.946
REGALIAS POR RECAUDAR		30.191.378	0	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0	0
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		0	0				
DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)		-10.269.714.645	-10.779.216.248	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-28.513.180.286	-25.578.138.594
DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA		-10.076.219.945	-10.616.375.668	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-251.684.168	-255.328.644
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-193.494.700	-162.840.580	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-28.261.496.118	-25.322.809.950

CARLOS ERNESTO MANTIELA MCCORMICK
Presidente (E)
(Adjunto Certificación)

CARLOS ANDRES MERLANO PORRRAS
Experto 7
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

LUIS ALEJANDRO DAVILA MOJICA
Vicepresidente Administrativo y Financiero

MARTHA LUCIA ESPITIA ALVAREZ
Contador
T.P. No. 31411-T

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

De conformidad con el numeral 9.3.1.5 - Notas a los estados contables básicos, del Régimen de Contabilidad Pública, y en aplicación de los criterios técnico-contables contenidos en el mismo, se presentan las Notas a los Estados Contables Básicos de la vigencia fiscal 2014, en las cuales se detallan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales relevantes y demás aspectos que puedan afectar la situación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH.

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1 - NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

1.1. Naturaleza Jurídica

La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, fue creada mediante Decreto Ley 1760 de 2003, como una Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, sometida al régimen jurídico contenido en el mismo Decreto y en lo no previsto en él, al de los establecimientos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 y en las normas que la sustituyan, modifiquen o adicionen.

La naturaleza jurídica de la entidad, fue transformada en la vigencia 2011, mediante artículo 1 del Decreto 4137 del 03 de noviembre de 2011, así:

"Cambíase la naturaleza jurídica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, de Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera a la de Agencia Estatal del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía".

Como consecuencia del cambio de Naturaleza jurídica, se modificó la estructura organizativa de la entidad y se amplió su planta de personal.

1.2. Funciones de Cometido Estatal

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Visión

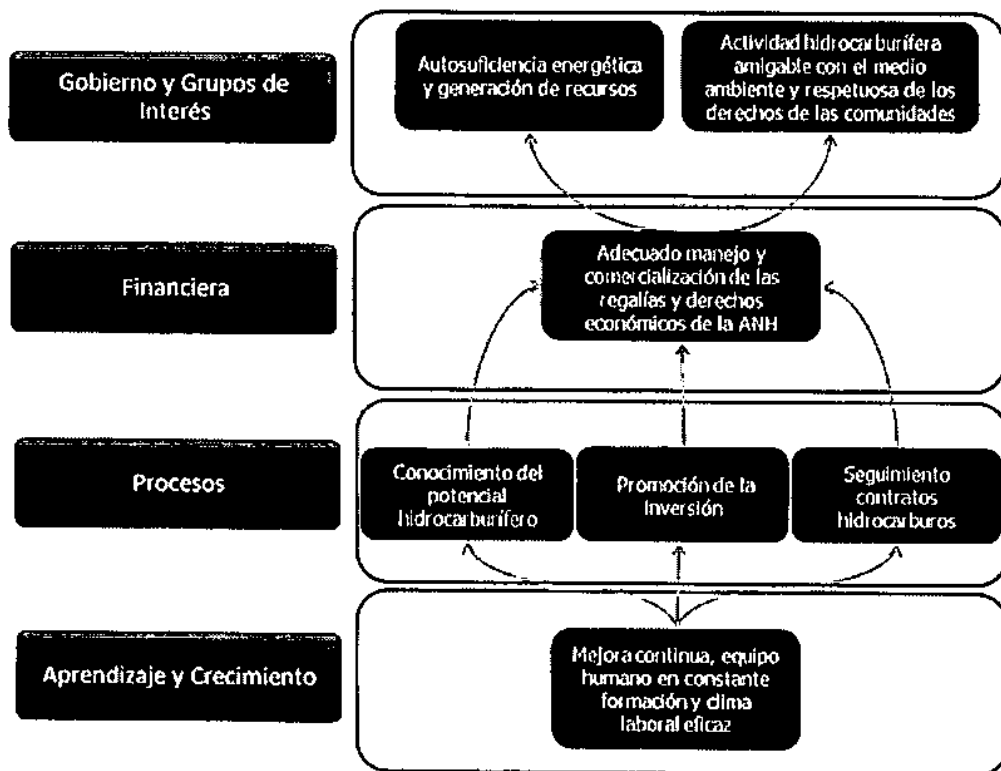
La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH será reconocida como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento.
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad.
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave.

Objetivo, Estructura Organizativa y Funciones

a. Objetivo

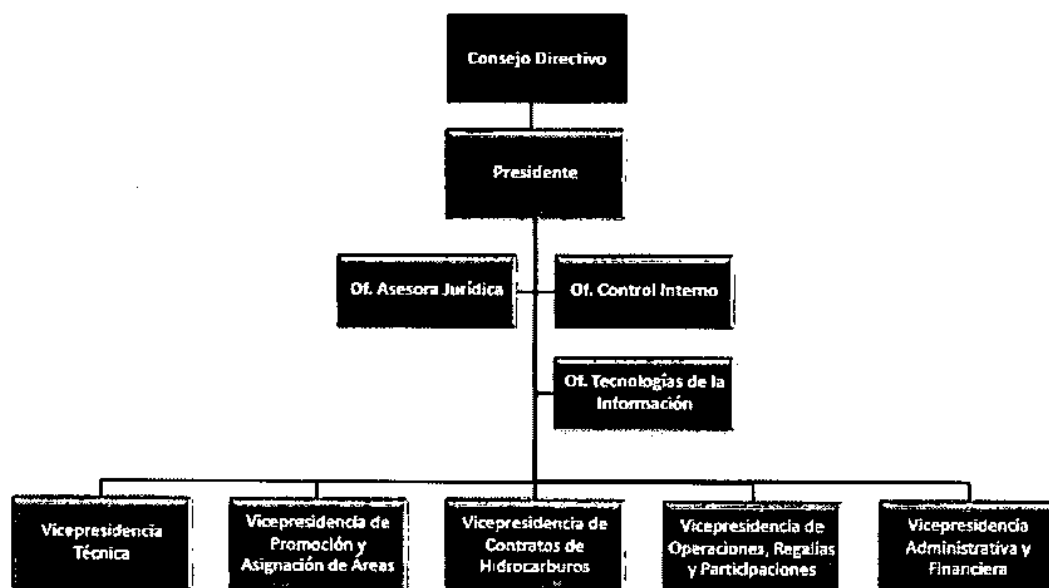
La Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH-, tiene como objetivo administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional.



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

b. Estructura Organizativa

Como consecuencia del cambio de naturaleza, objeto y funciones determinados en el Decreto 4137 de 2011, el Gobierno Nacional, mediante Decreto 0714 de 2012, modificó la estructura interna de la ANH, así:



Órganos de Dirección y Administración

La Dirección de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - está a cargo del Consejo Directivo.

La administración está a cargo de un Presidente, de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

Composición del Consejo Directivo

El consejo directivo está integrado por cinco (5) miembros así:

- El ministro de Minas y Energía quien lo presidirá.
- El Ministro de Hacienda y Crédito Público
- Director del Departamento Nacional de Planeación

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

- El Director del Servicio Geológico Colombiano.
- El Director de la Unidad de Planeación Minero Energética.
- Dos (2) representantes del Presidente de la República.

Funciones Generales

- Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
- Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
- Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
- Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH adopte para tal fin.
- Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
- Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
- Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
- Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
- Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
- Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y explotación, y demás contratos suscritos o suscriba la Agencia, incluyendo las regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

- Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
- Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
- Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
- Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
- Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
- Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de Diciembre de 2003.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
- Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
- Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficialario correspondiente a los contratos de concesión.
- Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
- Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
- Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre 2014

(Cifras en miles de pesos)

- Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

De acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011,

"Las funciones relacionadas con la administración de la información técnica y geológica de hidrocarburos y del Banco de Información Petrolera -BIP, la seguirá ejerciendo la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, hasta tanto se entregue la totalidad de la información y los sistemas al Servicio Geológico Colombiano".

c. Órganos de Vigilancia y Control

El control fiscal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - es ejercido por la Contraloría General de la República de conformidad con las normas vigentes.

Igualmente, la ANH presenta los correspondientes informes financieros y contables a la Contaduría General de la Nación, como máxima autoridad nacional en materia contable.

Al interior de la Agencia se cuenta con una Oficina de Control Interno, que desempeña sus funciones en el marco de Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

d. Sede

La sede de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH -, se encuentra ubicada en la Avenida calle 26 N° 59 - 65 piso 2 de la ciudad de Bogotá, D.C., y por disposición del Consejo Directivo podrá establecer dependencias operativas y administrativas en cualquier lugar del territorio nacional.

e. Registros

La Administración de Impuestos Nacionales, mediante resolución No. 10520 del 18 de diciembre de 2003, publicada en el diario oficial No. 45412 del 26 de diciembre del mismo año, calificó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - como Gran Contribuyente y le asignó el NIT. No. 830.127.607-8.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables, ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre 2014

(Cifras en miles de pesos)

Para llevar a cabo dicho proceso, y según lo establecido en el Decreto 2789 de 2004, la Agencia registra sus transacciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, y como complemento del mismo utiliza un aplicativo modular denominado ZBOX, que permite procesar información de impacto financiero y efectuar seguimiento y control a las operaciones, para las cuales el aplicativo SIIF NACIÓN II no presenta desarrollo (activos fijos, nómina, cartera) o no cuenta con los controles adecuados.

En cumplimiento de la Resolución 393 del 28 de septiembre de 2007, artículo 2º, de la CGN, la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH - creó y reglamentó mediante Resolución No. 119 de febrero de 2013 el "Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable".

Las notas correspondientes al cierre del ejercicio fiscal 2014, reflejan las principales características de la información contable de la entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la entidad contable pública.

2.2. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad

Las transacciones realizadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, consideramos pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

a. Unidad de Medida

La cuantificación en términos monetarios de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales de las operaciones realizadas por la ANH, se realizan en pesos colombianos (COP).

b. Devengo o Causación

El párrafo 117 del Plan General de Contabilidad Pública, contenido en el Régimen de

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Contabilidad, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: "Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se reconocen en la medida que suceden con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos". La Agencia, en cumplimiento de lo normado, registra los deudores y obligaciones, cuando surgen los derechos ciertos de cobro, pago o afectan los resultados del periodo, aplicando en todo caso el principio de la prudencia.

c. Actualización de las operaciones y transacciones realizadas en moneda extranjera

Para el registro de las operaciones en moneda extranjera, producto de la venta de información petrolera durante el año 2014, y de la realización de inversiones, se convirtieron los valores percibidos en dólares a pesos colombianos, utilizando la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de la operación. Los saldos en cuentas de ahorro representados en dólares, fueron re-expresados a la TRM del último día del año 2014; estas tasas corresponden a las certificadas por la Superintendencia Financiera.

d. Valoración de Inversiones

Para el registro de las inversiones financieras que la Agencia realiza en TES clase B del mercado primario, el reconocimiento se realiza por su costo histórico y su actualización se debe realizar con base en las metodologías que expida la Superintendencia Financiera. La entidad, efectúa la valoración del portafolio tomando como base los precios sucios divulgados por INFOVAL para cada una de las correspondientes emisiones de TES.

e. Provisión de Deudores

Para la determinación de las provisiones de la cartera de deudores, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Acta No. 1 de la vigencia 2008, adoptó el Instructivo para Provisión y Castigo de Cartera ajustado al tratamiento contable definido por la Contaduría General de la Nación. En aplicación del mismo:

- Se reclasifican a "Deudas de Difícil Cobro", las partidas que superen los 180 días de vencida.
- Se "Castigan" las partidas que cumplen los siguientes parámetros:
 - Obligaciones calificadas como de difícil recaudo y que presenten una mora superior a 541 días (18 meses), para todos los conceptos de ingreso.
 - Obligaciones provisionadas al cien por ciento.

El método utilizado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH para provisionar los deudores es el individual.

f. Propiedades, planta y equipo

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Las propiedades, planta y equipo, se reconocen por su costo de adquisición más las mejoras y adiciones que incrementen su valor y vida útil. Para determinar el valor de la contribución de los elementos que la conforman, al cometido estatal de la entidad, se aplica una depreciación por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos objeto de la misma.

En este caso, se toma como referencia la vida útil establecida como norma general por la Contaduría General de la Nación - CGN, así: i) Construcciones y edificaciones, 50 años; ii) vehículos, muebles, equipo de oficina, comunicación y elementos devolutivos, 10 años; iii) equipo de computación, 5 años. Se utiliza el método de línea recta en razón a que los activos son utilizados de manera regular.

g. Valuación de las propiedades, planta y equipos.

Respecto de la valuación de activos fijos, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, aplica los criterios generales impartidos por la CGN en la Resolución 356 de septiembre de 2007, específicamente lo indicado en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan al resultado, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un mayor valor del activo.

h. Actualización de las propiedades, planta y equipos.

La toma del Inventario Físico permitió:

- La actualización de los bienes por responsable.
- La identificación de faltantes de bienes, aportando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.
- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos.

i. Reconocimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social integral.

El saldo de la cuenta Provisión para Prestaciones Sociales con corte al 31 de diciembre de 2014, se reclasificó a la cuenta correspondiente del pasivo, conforme a lo previsto en las normas vigentes y el Instructivo No. 003 de diciembre 10 de 2014, emitido por la Contaduría General de Nación.

j. Reconocimiento y registro de los Pasivos Estimados.

En este grupo de cuentas se incluye el valor de las demandas y litigios en contra de la entidad o interpuestas por la misma, debidamente analizados, clasificados y reportados por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, así:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre 2014

(Cifras en miles de pesos)

- Los procesos que presentan fallos en primera instancia contra la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH son registrados en el Balance como una provisión para contingencias en la cuenta 2710
- Los procesos que no han presentado fallo alguno, se registran en las respectivas cuentas de orden deudoras o acreedoras según corresponde.
- Los valores estimados de las obligaciones laborales de la Agencia, por concepto de acreencias laborales no consolidadas, las cuales al cierre de la vigencia son trasladadas a la cuenta correspondiente del pasivo laboral.

k. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos reflejan el flujo de entrada de recursos a la entidad, en desarrollo de su objeto social, que son susceptibles de incrementar el patrimonio fiscal durante el período contable.

Los gastos representan los flujos de salida de recursos en cumplimiento de su cometido estatal.

Se reconocen con base en el principio del devengo o causación, aplicando en todo caso el principio de la prudencia y las normas y procedimientos de orden técnico contable vigente, clasificados de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuta la entidad.

2.3. Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables

Los libros principales se encuentran debidamente oficializados. La conservación y custodia de los mismos se encuentra a cargo del área financiera de la entidad.

Cada comprobante, se encuentra debidamente soportado con los documentos que detallan las operaciones objeto de registro, atendiendo lo previsto por las normas técnicas expedidas por la CGN.

La administración documental contable que incluye el archivo, conservación y custodia, se hace con base en las normas y procedimientos expedidos por el Archivo General de la Nación.

NOTA 3 - AGREGACION DE LA INFORMACION CONTABLE DE LA ANH

De acuerdo con lo establecido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, numeral 42, Título I, Libro I, la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, como entidad contable pública, produce su información financiera con independencia de su responsabilidad de reportar individualmente a la CGN. Para fines de agregación y/o consolidación, sigue las pautas que desarrolla el Régimen de Contabilidad Pública y rinde los informes contables en la forma y dentro de los plazos establecidos por la autoridad contable.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 4 - ASPECTOS GENERALES DE TIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE IMPACTO CONTABLE.

Servicios Externos Administrativos y Financieros

En el marco del Estatuto General de Contratación, el Decreto Ley 1760 de 2003, el Decreto 4137 de 2011 y la Resolución 046 del 25 de enero de 2013, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación Administrativa e Inspección y Seguimiento Contractual de la ANH y, producto de un proceso de selección público, se celebró el contrato 248 de 2014, con el Consorcio ANH-BDO, para la prestación de los servicios administrativos de apoyo a la gestión, para cubrir las actividades de: Control presupuestal, contabilidad, facturación y pagos generales, soporte a la gestión administrativa de: regalías, nómina y control de activos fijos, supervisión de contratos, recurso humano y atención al ciudadano, bajo la modalidad de servicios externos (*Outsourcing*).

En desarrollo del citado contrato, la firma contratista tiene la obligación de expedir, registrar y procesar las transacciones realizadas por la entidad; analizar la información y preparar los informes con destino interno y externo, entre ellos los estados contables de corte mensual, trimestral y anual, para lo cual un funcionario designado por la misma, actúa en calidad de Contador de la entidad.

Sistema de Cuenta Única Nacional

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011 y en el Decreto 2785 de noviembre de 2013, designó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para iniciar operaciones bajo el Sistema de Cuenta Única Nacional a partir del 1 de enero de 2015.

En consecuencia, la entidad realizó el traslado de los recursos de portafolio TES, efectivo y rendimientos financieros a la Cuenta Única Nacional, en diciembre de 2014.

NOTA 5 - EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

5.1. Propiedades, Planta y Equipo

a. Inventario Físico

En cumplimiento de las actividades administrativas que debe llevar a cabo una entidad pública para garantizar el cierre contable, la ANH, adelantó a través del contratista de Outsourcing, el levantamiento del Inventario Físico de los bienes devolutivos de la entidad, correspondiente a la vigencia 2014, el cual permitió:

- La actualización del inventario físico de la entidad por responsable.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre 2014

(Cifras en miles de pesos)

- La identificación de faltantes de bienes, aportando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.
- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos

Al cierre de la vigencia 2014, la información de Propiedades, Planta y Equipo de la Agencia, se encuentra totalmente identificada y conciliada entre el inventario físico, el módulo de activos fijos y la contabilidad.

b. Nueva Sede Litoteca Nacional

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 1760 de 2003, específicamente a lo consignado en los numerales 11.1 y 11.2 del artículo 11, y a la Resolución 18 1520 del 10 de noviembre de 2006, en donde se establece que ECOPELROL transferirá a título gratuito la información técnica y los activos asociados al BIP y la Litoteca Nacional, la ANH y ECOPELROL suscriben el convenio interadministrativo No. 18 de 2009, con el objeto de: *"El presente Convenio tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ley 1760 de 2003, específicamente a lo consignado en los numerales 11.1 y 11.2 del artículo 11, y a la Resolución 18 1520 del 10 de noviembre de 2006, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo establecido en la consideración Decimo Primera de este documento, de manera que se facilite el cumplimiento de las actividades misionales a cargo de la ANH, específicamente la de Administrar la información técnica existente y la que en el futuro se adquiera en el país y asegurar su preservación, integridad y utilización como materia prima del proceso exploratorio de los hidrocarburos.*

En desarrollo del acuerdo mencionado, la Agencia Nacional de Hidrocarburos y La Universidad Industrial de Santander, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación N° 15 de 2009, con el objeto de *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, contractuales e institucionales que permitan impulsar las acciones necesarias para implementar la infraestructura física destinada a ubicar el proyecto "Nueva sede Litoteca Nacional" como parte del "Parque Tecnológico Guatiguará".* Al mismo se integró ECOPELROL S.A., mediante Acuerdo Específico N° 1 y Adicional 1, como aportante para la ejecución del mismo objeto convenido.

Adicional a lo anterior, en el mes de octubre de 2013, se celebró el contrato No.207, con el tercero Unión Temporal Carvajal Espacios, cuyo objeto es el diseño, adquisición, instalación y puesta en marcha de un sistema integrado semiautomático de almacenamiento de muestras para la Nueva Sede de la Litoteca Nacional.

Al 31 de diciembre de 2014, los recursos invertidos por Ecopetrol y la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, para la construcción y adecuación de la nueva sede, alcanzan los 43 mil millones de pesos.

El artículo 11, del decreto 4137 del 3 de noviembre de 2011, reasigna al Servicio Geológico Colombiano la función de administración del Banco de Información Petrolera BIP y con él, el de

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

la Litoteca y la Cintoteca, los cuales le serán transferidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH a título gratuito, en un periodo de cinco (5) años.

5.2. Otros Pasivos

El Artículo 5, Numeral 5.10 del Decreto Ley 1760 de 2003, establecía como función de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, recaudar las regalías y compensaciones monetarias que correspondan al Estado por la explotación de hidrocarburos, y girar a las entidades con derecho a ellas tales recursos dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente. El numeral 11 del artículo 4 del Decreto 4137 de 2011, mantiene esta función, así: *“Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos”*

En la vigencia 2012, se incorporaron los siguientes cambios frente a la administración de los recursos de regalías:

- Mediante Decreto 4923 del 26 de diciembre de 2011, se establecen los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, y se establece que la Comisión rectora del Sistema General de Regalías es el órgano encargado de definir la política general del Sistema, evaluar su ejecución y dictar las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.
- La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 139 del 21 de marzo de 2012 por medio de la cual modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, creando las cuentas a utilizar por el “Sistema General de Regalías – SGR” y presentando de manera cronológica y sistemática los registros contables que se deben efectuar por el SGR, la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos.
- En cumplimiento de los cambios normativos, a partir de la Liquidación definitiva del IV trimestre de 2011, la Agencia definió los siguientes registros contables:
 - La liquidación de las regalías en la cuenta 8365 – Regalías por recaudar con una contrapartida en la cuenta 8915 – Deudoras de Control.
 - El recaudo en efectivo de las regalías, en la cuenta 2905 – Recaudos a favor de terceros con una contrapartida en el grupo 11- Efectivo.
 - El recaudo en especie, en la cuenta 9915 – Acreedoras de Control, con una contrapartida en la cuenta 9365 – Regalías Recaudadas en especie.
 - El giro de las regalías al SGR cancelando la cuenta 2905 – Recaudos a favor de terceros y acreditando la cuenta que corresponda al grupo de 11- Efectivo.

Mediante la ley 1530 del 17 de mayo de 2012, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de regalías”, se establecen los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, los órganos que la conforman y las funciones de cada uno de ellos. A partir del año 2012, los recursos de este sistema son administrados por el Ministerio de

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Hacienda y Crédito Público - MHCP, para lo cual la ANH en cumplimiento de las funciones asignadas por esta Ley, recauda las regalías y trasfiere estos recursos de manera inmediata el MHCP.

A 31 de diciembre de 2014, permanecen recursos bajo la administración de la ANH, correspondientes a las Regalías y demás conceptos relacionados con éstas, liquidadas antes de la entrada en vigencia las normas antes señaladas, y que, por motivos de suspensión o falta de requisitos para su giro, se encuentran depositadas en cuentas bancarias e invertidas en títulos de tesorería TES, disponibles para su giro a los beneficiarios finales cuando se cumplan los requisitos de giro o se levantes las suspensiones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**RELATIVAS AL BALANCE GENERAL****NOTA -1 EFECTIVO - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS**

El efectivo por \$325.559.076, se encuentra representado a diciembre de 2014 en:

Detalle	No de Cuentas	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Cuentas corrientes	2	-	-	-	-
Cuentas de Ahorro	17	325.544.196	235.333.797	90.210.399	38%
Depósitos en el Exterior	1	14.880	183.045	(168.165)	-92%
Total Efectivo		325.559.076	235.516.842	-90.042.234	-38%

1.1. Cuentas corrientes y de ahorro

Corresponden a los saldos de recursos recaudados por concepto de la venta de bienes y servicios y otros ingresos.

La variación de \$90.210.399 presentada en las cuentas de ahorro, está relacionada con los recursos de regalías, especialmente en el recaudo del IVA generado por la venta del crudo de regalías, valores que permanecen en cuentas bancarias hasta su declaración y giro a la DIAN.

1.2. Depósitos en el exterior:

Representa el manejo de los recursos en tránsito correspondiente al Ahorro del FAEP, de los partícipes de dicho fondo, conforme lo establecido en las normas vigentes.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en milles de pesos)

Al cierre de la vigencia, las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas y las partidas pendientes de definición, fueron registradas de acuerdo a lo establecido por la CGN, en la subcuenta contable 290580-Recaudos por Clasificar.

NOTA - 2 INVERSIONES

Las inversiones por \$293.680.752, se encuentran representadas al año 2014 en:

Detalle	Saldos al 2014	saldos al 2013	Variación	Var %
Inversiones con fines de política en Títulos de Deuda	293.680.752	1.135.808.912	-842.128.159	-74.14%
Total Inversiones	293.680.752	1.135.808.912	-842.128.159	-74.14%

2.1. Inversiones con fines de Política en Títulos de Deuda

Corresponde a las inversiones financieras realizadas por la ANH con sus excedentes de liquidez, representadas en su totalidad en títulos de tesorería TES clase B, en cumplimiento del Decreto 1525 del 9 de mayo de 2008.

La disminución por \$842.128.159 que presenta el portafolio de inversiones en el año 2014, con respecto al 2013, obedece al traslado de 1,2 billones en TES (recursos propios), a la DTN para ser administrados a través de la Cuenta Única Nacional, según lo establecido por el Decreto 2785 de 2013.

- El portafolio de inversiones al cierre del 31 de diciembre de 2014, presenta la siguiente distribución:

Numero de Título	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor Nominal	Valor de Compra	Valor de Mercado
51929	28/10/2005	28/10/2015	181.100	200.170	188.058
51934	24/10/2007	24/10/2018	44.498.100	57.470.648	53.256.661
53059	24/07/2008	24/07/2024	23.785.400	31.847.655	29.448.942
53531	15/06/2009	15/06/2016	29.308.200	31.134.608	31.333.104
54816	04/05/2012	04/05/2022	118.146.800	136.815.717	124.172.287
55029	21/11/2014	28/04/2028	51.969.500	49.013.655	47.198.180
55081	21/11/2012	21/11/2018	53.500	55.404	52.117
55420	11/09/2013	11/09/2019	7.555.200	8.240.089	8.031.404
Total Inversiones			275.497.800	314.777.946	293.680.753

- El valor de mercado de las Inversiones al corte 31 de diciembre de 2014 corresponde a:

Numero de Título	Valor de Mercado Año 2014	Valor de Mercado Año 2013	Variación	Var %

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Notas a los Estados Financieros

A 31 de diciembre 2014

(Cifras en miles de pesos)

51929	188.058	10.423.757	-10.235.699	-98%
51934	53.256.661	100.343.249	-47.086.588	-47%
52994	0	5.822	-5.822	-100%
53059	29.448.942	3.125.992	26.322.950	842%
53531	31.333.104	55.709.563	-24.376.459	-44%
55081	52.117	443.208.575	-443.156.458	-100%
54816	124.172.287	522.991.954	-398.819.667	-76%
55029	47.198.180	0	47.198.180	100%
55420	8.031.404		8.031.404	100%
Total	293.680.752	1.135.808.912	-1.017.236.052	-90%

- Al cierre de la vigencia 2014, los títulos de tesorería TES quedaron representados en un 41% por recursos propios y un 59% por los recursos de las regalías suspendidas y otros conceptos de regalías.

Valor nominal:

Descripción	Vir Nominal 2014	% part	Vir Nominal 2013	% par	Variación 2014 vs 2013	%
Recursos propios	112.180.709	41%	742.159.886	68%	-629.979.177	-85%
Recursos Regalías	163.317.091	59%	356.627.114	32%	-193.310.023	-54%
Total Portafolio	275.497.800	100%	1.098.787.000	100%	-823.289.200	-75%

Valor de mercado:

Descripción	Vir de Mercado 2014	%	Vir de Mercado 2013	%
Recursos propios	118.572.860	40%	754.750.879	66%
Recursos Regalías	175.089.390	60%	381.058.033	34%
Total Portafolio	293.662.250	100%	1.135.808.912	100%

NOTA - 3 DEUDORES

Los deudores por \$1.719.851.602, se encuentran representados a diciembre de 2014 en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Regalías y compensaciones	32.857.533	2.999.220	29.858.313	996%
Venta de información petrolera	321.968	85.206	236.762	278%
Litoteca	1.470	126.693	-125.223	-99%
Derechos económicos	1.843.380	1.824.793	18.587	1%

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Total Ingresos no Tributarios	35.024.351	5.035.912	29.988.439	595%
Recursos entregados en administración – Recursos CUN	1.247.379.868	0	1.247.379.868	100%
Otros deudores	2.390.604	1.276.472	1.114.132	87%
Deudores Parte Corriente	1.284.794.823	6.312.384	1.278.482.439	20254%
Deudas de difícil recaudo	146.681.508	146.582.617	98.891	0%
Provisión para Deudores (Cr)	-145.700.738	-145.325.593	-375.145	0%
Anticipos entregados a contratistas	4.490.232	795.783	3.694.449	100%
Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones	467.309	637.437	-170.128	100%
Recursos entregados en administración	429.118.468	444.529.182	-15.410.714	-3%
Deudores Parte No Corriente	435.056.779	447.219.426	-12.162.647	-3%
Total Deudores	1.719.851.602	453.531.810	1.266.319.792	279%

Los principales registros por concepto de Cuentas por Cobrar a favor de la Agencia, corresponden a:

- Regalías por cobrar a los entes beneficiarios, como son los diferentes Municipios, Departamentos y Distritos portuarios.
- Saldos adeudados a la Agencia por los diferentes operadores, por concepto de obligaciones previstas en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos.
- Valores adeudados por terceros, por concepto de la venta de información del Banco de Información Petrolera – BIP, Litoteca y Derechos Económicos.
- Los anticipos entregados para la adquisición de bienes y servicios
- Recursos entregados en administración a terceros, en el marco de los convenios Interadministrativos suscritos en 2014, y vigencias anteriores.

Al cierre de la vigencia 2014, se registra dentro de la subcuenta Recursos Entregados en Administración, el valor transferido a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para ser administrado a través de la Cuenta Única Nacional – CUN.

A continuación se relaciona el detalle de los deudores parte corriente y no corriente a Diciembre 31 de 2014, comparativo con la vigencia de 2013 respectivamente:

3.1. Regalías y compensaciones

Registra los saldos por cobrar originados en el proceso de pago de regalías a los entes territoriales, cuando la Agencia estaba a cargo de la dispersión de los recursos de forma

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Directa, es decir antes de la ley 1530 de 2012, con la cual se crea el Sistema General de Regalías. Los mismos corresponden al mayor valor girado a los entes, producto de la diferencia entre los giros provisionales y la liquidación trimestral definitiva.

Durante el año 2014, la ANH adelantó las gestiones necesarias para realizar el cruce con las nuevas reliquidaciones de Regalías y la Distribución de Rendimientos Financieros.

La variación de \$29.858.313 obedece en gran medida a los valores pendientes por recaudar de la liquidación provisional de Regalías de Octubre, al ajuste del III trimestre de 2014, y un ajuste sobre las liquidaciones de regalías del año 2012, cobrada en el mes de diciembre de 2014.

3.2. Cartera

La entidad cuenta con procesos y responsables para el control de la cartera, que permiten una adecuada administración, seguimiento y recaudo de la misma. Los procesos de circularización se efectúan de forma trimestral y se da cumplimiento a la presentación de los reportes semestrales de Deudores Morosos ante la Contaduría General de la Nación.

Los conceptos más representativos de la cartera corresponden a:

- Cuentas por cobrar BIP y Litoteca: Corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de venta de información efectuada a través del Banco de Información Petrolera – BIP y la Litoteca Nacional de Colombia.
- Derechos Económicos: Representa los derechos económicos adeudados a la ANH, por los operadores, correspondientes a obligaciones previstas en los contratos de exploración y producción de hidrocarburos (E&P)

La cartera de la entidad al cierre de la vigencia 2014, se encuentra conformada en un 99.8% por Derechos Económicos no recaudados, derivados de los contratos E&P y un 0.2% por deudas del Banco de Información Petrolera – BIP, Litoteca Nacional y otros.

Las deudas de difícil recaudo registran un saldo a 31 de diciembre de 2014, de \$146.681.508 que representa el 98.5% del total de la cartera y registran una antigüedad entre 180 y 2310 días. Los principales clientes en esta situación son:

- Petrominerales con el 92%
- Gran Tierra Energy Colombia con el 7%

La cartera de estos dos operadores se encuentra provisionada en un 100%.

Con relación a las deudas de difícil recaudo, se presentan a continuación las acciones desarrolladas por la Agencia:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

PETROMINERALES (92%)

Con ocasión del desarrollo de las funciones de la ANH, ésta suscribió un contrato para la de Exploración y Producción de Hidrocarburos (E&P) con la compañía Petrominerales Colombia Ltd., en adelante (El operador), contrato denominado con el nombre CORCEL.

En desarrollo de la ejecución del citado contrato, entre las partes surgió una controversia en cuanto a la interpretación de una cláusula contractual en la que se establecen para la ANH, el derecho de percibir recursos por precios altos¹, consecuentemente para el operador, la obligación de cancelarlos.

Teniendo en cuenta que entre las partes de la controversia, no se llegó a ningún acuerdo en la sede administrativa, según el contrato la "instancia ejecutiva"², el operador procedió a presentar demanda arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de solucionar las diferencias surgidas en la aplicación de la citada cláusula.

De conformidad con lo anterior, se ésta a la espera de que el Tribunal Arbitral profiera fallo, indicando el sentido en cual se debe comprender la obligación contenida en la cláusula 16.2 del Contrato de E&P.

Así las cosas, a la fecha de la presente nota, se tienen adelantadas o cumplidas las siguientes etapas procesales:

1. Audiencia de Instalación del Tribunal.
2. Traslado y Contestación de la Demanda.
3. Demanda de Reconvención.
4. Traslado y Contestación de la Demanda de Reconvención.
5. Reforma de las Demandas.
6. Recursos.
7. Audiencia de Conciliación. (Fallida)
8. Fijación de honorarios y Partida Gastos.

¹ 16.2. Derecho por Precios Altos: Para Hidrocarburos Líquidos: a partir de cuándo la producción acumulada de cada Área de Explotación incluyendo el volumen de regalías, supere los cinco (5) millones de Barriles de Hidrocarburos Líquidos, y en el evento de que el precio del crudo marcador "West Texas Intermediate" (WTI) supere el Precio Base Po, EL CONTRATISTA pagará a la ANH, un valor nominado en dólares de los Estados Unidos y pagadero por Mes calendario vencido, dentro de los treinta (30) Días calendario siguientes a cada vencimiento.

² 27.1. Instancia Ejecutiva: Toda diferencia o desacuerdo que surja en desarrollo del contrato y en relación con el mismo será solucionada por los funcionarios de las Partes autorizados para el efecto. Si en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del aviso escrito, el desacuerdo aún no se ha resuelto, el asunto será sometido al más alto ejecutivo de cada una de las Partes residente en Colombia, a fin de buscar una solución conjunta. Si dentro de los treinta (30) Días calendario siguientes a la fecha en que una de las Partes haya solicitado a la otra el sometimiento del desacuerdo a los ejecutivos antes mencionados, las Partes llegaren a un acuerdo o decisión sobre el asunto en cuestión, dentro de los quince (15) Días calendario después de logrado dicho acuerdo o decisión se suscribirá el acuerdo o la decisión adoptada.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

9. Pagos de honorarios y partida de gastos por parte de las partes.
10. Primera audiencia de trámite. (Pendiente)
11. Suspensión del Proceso Arbitral. (Suspendido del 27 de enero al 25 de julio de 2014 por solicitud de las partes)
12. A la fecha de la presente nota y teniendo en cuenta que en el curso del proceso se dio la renuncia de uno de los árbitros (Dra. Margarita Ricaurte de Bejarano), se hace necesario la nueva designación con el objeto de integrar de conformidad con la ley el Tribunal. Se estima que de acuerdo con lo convenido entre las partes objeto del proceso, la Audiencia de nombramiento de árbitros se estima realizar con posterioridad al 6 de marzo de 2015, a fin de cumplir con las reglas o directrices señaladas por la Presidencia de la Republica a través de la directiva presidencial número cuatro (4) del 31 de enero de 2013.

GRAN TIERRA ENERGY (7%)

En desarrollo de las funciones de la ANH, se suscribió un contrato para la Exploración y Producción de Hidrocarburos (E&P) con la compañía Gran Tierra Energy Colombia Ltd., en adelante (El operador), contrato denominado con el nombre CHAZA.

En desarrollo de la ejecución del citado contrato, entre las partes surgió una controversia en cuanto a la interpretación de una cláusula contractual en la que se establecen para la ANH, el derecho de percibir recursos por precios altos³, consecuentemente para el operador, la obligación de cancelarlos.

Teniendo en cuenta que entre las partes de la controversia, no se llegó a ningún acuerdo en la sede administrativa, según el contrato la "instancia ejecutiva"⁴, el operador procedió a presentar demanda arbitral ante la Cámara de Comercio de Bogotá, con el fin de solucionar las diferencias surgidas en la aplicación de la citada cláusula.

De conformidad con lo anterior, se ésta a la espera de que el Tribunal Arbitral profiera fallo, indicando el sentido en cual se debe comprender la obligación contenida en la cláusula 16.2 del Contrato de E&P.

³ 16.2. Derecho por Precios Altos: Para Hidrocarburos Líquidos: a partir de cuándo la producción acumulada de cada Área de Explotación incluyendo el volumen de regalías, supere los cinco (5) millones de Barriles de Hidrocarburos Líquidos, y en el evento de que el precio del crudo marcador "West Texas Intermediate" (WTI) supere el Precio Base Po, EL CONTRATISTA pagará a la ANH, un valor nominado en dólares de los Estados Unidos y pagadero por Mes calendario vencido, dentro de los treinta (30) Días calendario siguientes a cada vencimiento.

⁴ 27.1. Instancia Ejecutiva: Toda diferencia o desacuerdo que surja en desarrollo del contrato y en relación con el mismo será solucionada por los funcionarios de las Partes autorizados para el efecto. Si en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del aviso escrito, el desacuerdo aún no se ha resuelto, el asunto será sometido al más alto ejecutivo de cada una de las Partes residente en Colombia, a fin de buscar una solución conjunta. Si dentro de los treinta (30) Días calendario siguientes a la fecha en que una de las Partes haya solicitado a la otra el sometimiento del desacuerdo a los ejecutivos antes mencionados, las Partes llegaren a un acuerdo o decisión sobre el asunto en cuestión, dentro de los quince (15) Días calendario después de logrado dicho acuerdo o decisión se suscribirá el acuerdo o la decisión adoptada.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Así las cosas, a la fecha de la presente nota, se tienen adelantadas o cumplidas las siguientes etapas procesales:

1. Audiencia de Instalación del Tribunal.
2. Traslado y Contestación de la Demanda.
3. Demanda de Reconvención.
4. Traslado y Contestación de la Demanda de Reconvención.
5. Recursos.
6. Audiencia de Conciliación.
7. Etapa Probatoria (Testimonios y Declaraciones)

3.3. Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones

A diciembre 31 de 2014, la cuenta registra un saldo de \$467.309 a nombre Contraloría General de República - CGR, por concepto de abono a la tarifa fiscal liquidada según Resolución 01197 de 2007.

Presenta una variación de \$170.127 con respecto al año 2013, debido al ajuste realizado según lo dispuesto en la sentencia proferida por el Consejo de Estado, Resolución Ordinaria 0468 de septiembre de 2014.

3.4. Recursos entregados en administración

En esta cuenta se registran los valores pendientes de amortizar, derivados de la ejecución de los convenios celebrados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, con entidades como, FONADE, FEN, IGAC, ICETEX, INVEMAR, COLCIENCIAS - FIDUCARIA LA PREVISORA y PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD a través de los cuales la Agencia aporta recursos para la gerencia integral de proyectos u otros objetos especiales.

Su registro se realiza conforme al Instructivo No. 5 del 1 de diciembre de 2008, y al Concepto N° 20088-118677 del 11 septiembre de 2008, emitido por la Contaduría General de la Nación.

En la vigencia 2014, se efectuaron desembolsos de recursos en el marco de nuevos convenios: i) Convenio 188 y 291 de 2014 suscritos con INVEMAR ii) Convenio 289-2014 suscrito con FONADE, y sobre los cuales se desembolsaron aportes por \$7.563.500.

Así mismo se realizaron las respectivas amortizaciones, de acuerdo con los informes de ejecución debidamente revisados y aprobados por los supervisores de estos convenios, y a reintegros de recursos de saldos no ejecutados.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Se presentan los saldos de los Convenios, al cierre de la vigencia 2014 con respecto al año 2013:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Ministerio de Minas y Energía	0	7.675	-7.675	-100%
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -INVEMAR-	2.077.343	714.047	1.363.296	191%
Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo -FONADE-	71.835.246	76.031.293	-4.196.047	-6%
Financiera Energética Nacional -FEN-	326.153.407	345.548.731	-19.395.024	-6%
Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-	3.001.579	6.263.717	-3.262.138	-52%
Instituto de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior ICETEX	470.000	235.000	235.000	100%
Fiduciaria Previsora – Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Francisco José de Caldas	16.828.685	12.000.000	4.828.685	100%
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD –	8.752.208	3.728.720	5.023.488	100%
Total Recursos entregados en administración	429.118.468	444.529.183	-15.410.415	-3%

A continuación se relacionan las principales variaciones:

- Se registraron amortizaciones y ajustes por \$68.380.425.
- Se amortizaron los recursos de un (1) convenio, entregado en calidad de anticipo en un 100%, pasando el mismo a la etapa de liquidación.
- Se finalizó el año con 15 convenios vigentes, de los cuales 3 fueron suscritos en el último semestre del año 2014
- Es importante resaltar las gestiones adelantadas para la liquidación del convenio 032 de 2009, suscrito con la Agencia Logística de la Fuerzas Militares:

Antecedentes año 2013

La ANH suscribió los convenios 031 y 032 de 2009 y 04 de 2011, por valor de \$50.193.662, suma de la cual, la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES (ALFM) reintegro

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

a la ANH, por causa de que estos no fueron ejecutados por hechos ajenos a la voluntad de las partes la suma de \$28.932.629, el valor restante, producto de la diferencia entre el valor total del convenio y lo reintegrado, corresponde a valores que fueran ejecutados de acuerdo con las estipulaciones contractuales convenidas.

Como nota especial, es del caso señalar que, sin perjuicio de que el (los) convenio (s) fue (ron) ejecutado (s), existe la necesidad de concluir estos acuerdos con la correspondiente suscripción del acta de liquidación, por lo cual, con el fin de garantizar la transparencia e imparcialidad en dicho trámite, por parte de la ANH, se convocó a las partes del Convenio ante la Procuraduría General de la Nación para conciliar de manera extrajudicial, el acuerdo liquidatorio correspondiente.

En la actualidad se tiene que, el día 11 de diciembre de 2013, en audiencia celebrada ante la Procuraduría No. 137 Judicial II para asuntos administrativos, entre las partes se llegó a un acuerdo al respecto de la liquidación de los convenios objeto de esta nota.

A la fecha se tiene que, en cumplimiento de lo ordenado por la Ley, dicho acuerdo fue remitido a reparto de los Tribunales Administrativos, quienes decidirán sobre la legalidad del acuerdo. Así las cosas, una vez se cuente con el auto que apruebe la conciliación, se procederá entonces a materializarlo en él ordenado.

Antecedentes año 2014

A la fecha, existe un acuerdo conciliatorio suscrito ante la Procuraduría General de la Nación (Procuraduría 12 Judicial II para asuntos Administrativos), acuerdo celebrado el día 31 de julio de 2014, el cual, teniendo en cuenta que fue aprobado por la Procuraduría General de la Nación, fue remitido por competencia al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, a efectos que la autoridad Judicial, disponga su aprobación o rechazo

Respecto del trámite procesal ante el Tribunal, se tiene que fue asignado a reparto el día 13 de agosto de 2014, y desde el 22 de agosto de 2014, se encuentra al despacho de la sección tercera oral del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para proveer, Magistrado Ponente, Dr. Henry Aldemar Barreto Mogollón, sin que hasta la fecha se tenga actividad o movimiento del mismo.

Es oportuno señalar que la conciliación, determinó que el Ministerio de Defensa, una vez aprobado el acuerdo conciliatorio por parte del Tribunal, deberá cancelar a la ANH, la suma de \$20.641.780

Teniendo en cuenta lo anterior, en especial el hecho de un tercero, es decir que hasta tanto no se cuente con pronunciamiento de la autoridad judicial, la ANH no podrá cobrar o exigir el cumplimiento de esta acreencia.

3.5. Otros Deudores

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Por \$2.390.604 está representado en un 80% por la cuenta por cobrar al Sistema General de Regalías - SGR, producto de las retenciones practicadas en desarrollo de las funciones de fiscalización del sistema, y registradas en la contabilidad de la ANH, hasta tanto la DTN transfiera los recursos para el pago a la DIAN, según Concepto 70845 / 2013-11-06 / DIAN.

NOTA 4 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo por \$111.011.865 a diciembre de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	SalDOS al 2014	SalDOS al 2013	Variación	Var %
Terrenos	12.459.848	12.446.277	13.571	0%
Construcciones en curso	30.575.827	30.575.827	-	0%
Maquinaria Planta y equipo en Montaje	22.977.901	10.233.286	12.744.615	125%
Bienes muebles en bodega	1.400.804	1.400.804	-	0%
Edificaciones	35.619.053	35.619.053	-	0%
Redes líneas y cables	27.434	29.522	(2.088)	-7%
Maquinaria y Equipo	4.210.809	4.139.056	71.753	2%
Equipo médico y científico	157.351	173.408	(16.057)	-9%
Muebles, enseres y equipo de oficina	3.120.894	3.160.344	(39.450)	-1%
Equipo de Computación y Comunicación	10.669.410	10.748.224	(78.814)	-1%
Equipo de transporte, tracción y elevación	2.263.773	1.560.627	703.146	45%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.293.520	1.291.576	1.944	0%
Depreciación acumulada	(12.378.126)	(9.766.360)	(2.611.766)	27%
Provisiones para protección de propiedad planta y equipo	(1.386.633)	(1.386.633)	-	0%
Total Propiedad Planta y Equipo	111.011.865	100.225.011	10.786.854	11%

En esta cuenta se registran los bienes de propiedad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los cuales se encuentran conciliados entre los saldos contables del aplicativo SIIF NACION II y el módulo de activos fijos del aplicativo complementario que maneja la ANH.

La variación más representativa por \$12.744.615 reflejada en la cuenta Maquinaria Planta y equipo en Montaje, obedece a la ejecución de los siguientes contratos, registrados en esta cuenta hasta tanto se culmine el 100% de la ejecución del mismo, para ser reclasificados al grupo de activos correspondiente:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

- Ejecución del contrato 147 de 2014, para la adquisición instalación configuración y puesta en marcha de los servidores empresariales, por valor de \$215 millones.
- Ejecución del contrato 209 de 2014, para la adquisición, instalación, configuración, puesta en marcha, garantía y soporte de la infraestructura, para la ampliación de los sistemas de almacenamiento (EPIS) de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, por valor de \$10,146 millones.
- Ejecución del contrato 249 de 2014, para la adquisición e instalación del mobiliario y equipos necesarios para la recepción y verificación de muestras, y para la prestación de servicios de información técnica en la Litoteca nacional, por valor de \$1,499 millones.

Las variaciones negativas obedecen a: i) La reclasificación de los bienes entregados en comodato a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, por \$382.551, según contrato de comodato No 1 y ii) Baja de activos por valor de \$544,417 (*costo histórico*). Según acta de comité de Inventarios No 1 del 18 de junio de 2014.

La ANH registra la depreciación de sus activos por el método de línea recta, a continuación se describen los saldos al cierre del periodo 2014:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Edificaciones	(3.550.287)	(2.837.647)	(712.640)	25%
Redes Líneas y Cables	(27.210)	(26.701)	(509)	2%
Maquinaria y Equipo	(1.541.661)	(1.154.053)	(387.608)	34%
Equipo médico y científico	(94.384)	(89.946)	(4.438)	5%
Muebles y Enseres	(1.145.670)	(771.980)	(373.690)	48%
Equipo de Computación y Comunicación	(5.229.487)	(4.317.451)	(912.036)	21%
Equipo de transporte, vehículos	(366.139)	(276.241)	(89.898)	33%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(423.289)	(292.340)	(130.949)	45%
Total Depreciaciones, Propiedad Planta y Equipo	(12.378.127)	(9.766.359)	2.611.768	-27%

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 numeral 11.1 y 11.2., del Decreto 1760 de 2003, el patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, está conformado entre otros por la Litoteca Nacional y el Banco de Información Petrolera – BIP, entregados a título gratuito por Ecopetrol S. A. el 28 de junio de 2004, los cuales se revelan a continuación, de conformidad con lo señalado en el Concepto 20084-112492 emitido por la Contaduría General de la Nación, radicado con el No. ANH-13-003506-2008-E, según el cual:

"Para el reconocimiento y revelación contable de bienes tales como los señalados en su consulta, al no disponerse de medición monetaria confiable, pueden aplicarse las normas antes referenciadas, existiendo, en consecuencia, la posibilidad de que estos bienes sean

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

reconocidos haciendo uso de variables cualitativas o cuantitativas físicas a través de notas a los estados contables; las cuales, como señala el ordenamiento contable público, hacen parte integral de los mismos".

4.1. Litoteca Nacional

La Litoteca es el centro de información e investigación en ciencias de la Tierra que preserva y administra las colecciones de muestras de roca del país y promueve su estudio sistemático, orientado a la exploración y aprovechamiento sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país y el conocimiento del subsuelo Colombiano.

Su funcionamiento está reglamentado en la Resolución 82336 del 23 de noviembre de 1994 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, en donde se faculta a ECOPETROL, a través del Instituto Colombiano del Petróleo – ICP, para recibir y preservar las muestras de roca provenientes de la perforación de pozos estratigráficos, exploratorios y de desarrollo en busca de hidrocarburos.

Con la expedición del decreto 1760 de 2003, artículo 11.2, la información técnica y los activos asociados a la Litoteca que se escinden de la Empresa Colombiana de Petróleos, se transfieren a título gratuito a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH y hacen parte del patrimonio de esta última.

Las colecciones de la Litoteca comprenden:

CORAZONES

Colección de corazones de 1911 pozos perforados

RIPIOS

Ripios de 10,163 pozos

SWC

319 pozos con 7884 corazones de pared (SWC)

PLACAS PALINOLOGICAS

292 pozos con 10489 placas palinológicas

PLACAS FORAMINIFEROS

30 pozos con 965 placas de Foraminíferos

PLUG

258 pozos con 10914 plugs tomados de corazones

ROCAS DE AFLORAMIENTO

557 proyectos de Superficie con 56825 muestras de roca

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Área de Almacenamiento

El área de almacenamiento tiene un área total de 11.282,35 m² y una capacidad de almacenamiento de 6,986.95 m² y 700,000 cajas organizadas de acuerdo con las normas internacionales de archivo de información, que garantizan la seguridad, confidencialidad y conservación de las muestras. La información es almacenada al interior de estantería metálica diseñada con altas especificaciones sismorresistentes, que le garantizan estabilidad para sismos de intensidad inferior a 8 grados en la escala de Richter. Estas áreas están dotadas con sistemas de detección de calor y humo conectados a los sistemas de control de incendio.

La Litoteca cuenta también con un área especial bajo condiciones ambientales reguladas para mantener la colección en óptimo estado, para el almacenamiento de muestras y materiales que, por su fragilidad y cuidados especiales, no pueden almacenarse en las bodegas generales.

Área de procesamiento

Integrada por las diferentes facilidades y equipamiento tecnológico que permiten desarrollar los procesos técnicos que garantizan la preservación y confiabilidad de las muestras, así como llevar a cabo los servicios técnicos que agregan valor a la información.

Entre los procesos a los cuales son sometidas las muestras están: inventario, corte y registro Gamma Ray (núcleos y muestras de zanja), preservación, adquisición de imágenes – luz natural y UV, y toma de muestras (tabletas para secciones delgadas, muestras para bioestratigrafía, geoquímica, DRX, SEM, etc.).

Dentro del área de procesamiento se encuentra el Laboratorio de Procesamiento de Imágenes, unidad especializada en la adquisición, diseño y producción de imágenes digitales asociadas a las muestras de roca. Este laboratorio cuenta con una moderna dotación tanto a nivel de hardware como de software y es operado por personal técnico debidamente capacitado y entrenado.

Área de Consulta

El área de consulta de la Litoteca Nacional consta de una sala de consulta pública multiusuarios, con un área de 240 m² y capacidad para evaluar simultáneamente hasta 1170 pies de corazones, y 6 salas de consulta privada con un área de 63 m² y capacidad para desplegar simultáneamente hasta 4 pies de corazones en cada una. Estas salas poseen los implementos adecuados para la observación y evaluación de las muestras por parte de los intérpretes y personal técnico de las empresas usuarias de la información y cuentan con equipos de computación, estereomicroscopios, lámparas UV, y facilidades de comunicación de voz y datos.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Nueva Sede

En la Actualidad se adelantan los trabajos de construcción y adecuación de la Nueva sede de la Litoteca, la cual incorpora recursos de Ecopetrol y la ANH por valor de 43 mil millones de pesos. Las nuevas instalaciones entrarán en funcionamiento en el año 2015.

4.2. Banco de Información Petrolera – BIP

De conformidad con el artículo 11.1 del decreto 1760 de 2003, la información geológica y técnica contenida en el Banco de Información Petrolera BIP, y los activos asociados, que se escinden de la Empresa Colombiana de Petróleos entraron a hacer parte del patrimonio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Con la expedición del Decreto 4137 de 2011 (artículo 11), la ANH deberá trasladar a título gratuito dichos activos al Servicio Geológico Colombiano en un período de 5 años; sin embargo, el párrafo transitorio de esta norma dispone que, hasta que esto no ocurra, el BIP y la Litoteca, así como los recursos provenientes de éstas, seguirán siendo parte del patrimonio de la ANH.

Al cierre de la vigencia 2014, el Banco de Información Petrolera BIP, continúa integrando el patrimonio de la Agencia y sigue encargado de administrar la información técnica de exploración y producción del país siendo la única fuente oficial. A través del mismo, la Agencia presta los servicios de recepción, verificación y carga de información técnica y geológica relacionada con hidrocarburos, así como el suministro de la misma a las compañías que actualmente están invirtiendo en el país y a los interesados en inversiones futuras. Dentro de los servicios que presta, se encuentran los siguientes:

- Suministro y/o consulta en sala de información técnica a los usuarios y compañías interesadas en las diferentes áreas de cuencas sedimentarias de Colombia disponibles para oportunidades de negocio.
- Seguimiento y soporte a las compañías operadoras que han suscrito contratos para exploración y/o producción de hidrocarburos con la ANH, con el fin de asistirles en la entrega de la información técnica que generan como producto de actividades comprometidas con la ANH, y así verificar el cumplimiento de estándares técnicos establecidos en el Manual de Suministro de Información Técnica y Geológica.
- Servicio de almacenamiento, custodia y entrega de información digital y análoga a geocientíficos y potenciales inversionistas para adelantar proyectos de investigación e inversión en exploración de hidrocarburos en Colombia.
- Recepción, verificación física, catalogación, carga y verificación técnica de toda la información E&P que hayan generado las compañías exploradoras y que por ley están obligadas a entregar en su totalidad al Estado.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

- Ofrece servicios y procesos con valor agregado, como las herramientas de consulta en línea y descarga de información en tiempo real.
El Banco de Información Petrolera BIP, está conformado por un centro de operaciones donde se prestan los servicios de recepción, verificación y carga de información técnica y geológica, así como el suministro de la misma a las compañías operadoras y potenciales inversionistas; un centro de cómputo principal y uno alterno en Triara ubicado en el Km 8 vía Siberia Autopista Medellín.

Actualmente se cuenta con 158.106.749 unidades de información digital representado en 1.265.281 unidades físicas. Esto corresponde aproximadamente a 771 Teras de información.

La información disponible en bases de datos se relaciona a continuación:

GO	TIPO	CANTIDAD	
	BLOQUE	812	
	CUENCA	24	
	REZUMADEROS	884	
	SEISMIC2D	18.424	
	SEISMIC3D	381	
	WELL	19.123	
	Km de sísmica 2D	348.640	
	Área de Sísmica 3d	68.120	
	Programas sísmicos 2D	1.359	
	Kms sísmica proceso 2D	2.153.617	No DFN sísmica proceso 2D 104053
	Kms sísmica proceso 3D	4.403	No DFN sísmica proceso 3D 24049
	POZO HORIZONTAL	1.568	
	POZO PENDIENTE	419	
	POZO NO DEFINIDO	3.815	
	POZO VERTICAL	13.321	
OBJETOS GEOGRAFICOS	TOTAL	2.634.909	

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 5 - OTROS ACTIVOS

Otros activos por \$16.099.318 a diciembre de 2014, se encuentra representado en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Bienes y servicios pagados por anticipado	5.004.633	5.518.963	(514.330)	-9%
Bienes de arte y cultura	60.918	60.918	-	0%
Intangibles	4.352.843	6.748.962	(2.396.119)	-36%
Amortización acumulada de intangibles	(2.310.011)	(5.468.649)	3.158.638	-58%
Valorizaciones	8.990.935	8.990.935	-	0%
Total Otros Activos	16.099.318	15.851.129	248.189	2%

5.1. Bienes y servicios pagados por anticipado

Corresponde al valor de las comisiones pactadas en el marco de los convenios suscritos por la Agencia, para la Gerencia Integral de Proyectos y Otros objetos especiales, el cual se causa en proporción a los aportes entregados para la ejecución del objeto convenido y se amortiza con base en los informes periódicos de legalización de gastos que sean pactados. El 97% del saldo de la cuenta lo compone la comisión pagada a la FEN correspondiente al convenio No.01 de 2007.

Adicionalmente, se registra en esta cuenta el valor de las pólizas de seguros pagadas por la ANH, por concepto de los amparos de cumplimiento, responsabilidad civil, todo riesgo e infidelidad y riesgos financieros, las cuales se amortizan mensualmente de acuerdo con el periodo vigente de cada póliza.

5.2. Intangibles y amortización de software

Los bienes intangibles integran el software adquirido por la Agencia. La amortización se efectúa de acuerdo con la duración del amparo legal o contractual de los mismos, y a falta de ésta, su amortización se efectúa a dos años.

Durante la vigencia 2014, se dio de baja un total de 1369 de activos intangibles, entre licencias y software por valor de \$4,006,324, las cuales se encontraban amortizadas en un 100% de acuerdo con lo definido por el comité de Inventarios, según acta No. 01 de 2014.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 6 - CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar por \$154.97.699 a diciembre de 2014, se encuentran representadas en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Adquisición bienes y servicios nacionales	40.603.804	16.456.084	24.147.720	147%
Acreedores	8.765.387	55.906.955	(47.141.568)	-84%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	17.422.969	11.800.138	5.622.831	48%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	17.889	795.192	(777.303)	-98%
Impuesto al valor agregado IVA	87.287.650	151.172.156	(63.884.506)	-42%
Depósitos recibidos en Garantía	-	2.313.951	(2.313.951)	100%
Total Cuentas por Pagar	154.097.699	238.444.476	(84.346.777)	-35%

6.1. Adquisición de Bienes y Servicios

En esta cuenta se registran las obligaciones por la compra de bienes y servicios, necesarias para el normal funcionamiento de la entidad, su incremento para el cierre de esta vigencia, obedece a la gestión realizada por la entidad para la entrega oportuna de los bienes y servicios contratados, sobre los cuales quedó pendiente únicamente el pago respectivo.

6.2. Acreedores

Durante la vigencia 2014, se dio cumplimiento al pago de la obligación a favor de la Nación por concepto de excedentes financieros generados en la vigencia 2012 y 2013, razón por la cual se presenta una disminución en el grupo de Acreedores del 84%.

También integra, otros conceptos como son: obligaciones relacionadas con los descuentos de nómina, el pago de honorarios y servicios y, los saldos a favor de clientes que se han generado por mayores valores consignados en el pago de derechos económicos.

6.3. Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

En aplicación al artículo 76 de la Ley 633, a partir del mes de julio de 2013, la entidad declara y paga las retenciones en la fuente bajo el sistema de caja y el saldo que a 31 de diciembre de 2014, que se reflejan en la cuenta contable corresponde a:

- Las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores cuyas cuentas por pagar se encuentran pendientes de pago a 31 de diciembre de 2014.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

- Las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores cuyas obligaciones se pagaron en el último periodo de la vigencia 2014, las cuales se declaran y pagan en el mes de enero del año siguiente.

6.4. Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar

Esta cuenta representa los valores retenidos por la contribución especial del 5% y el 0,5% por la deducción de estampilla Pro-universidad Nacional en la ejecución de contratos de obra pública

6.5. Impuesto al Valor Agregado IVA

Esta cuenta representa el valor que ha sido generado en la comercialización de bienes o prestación de servicios gravados, así como el valor descontable por la adquisición de bienes o servicios gravados, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. La variación frente al año 2013, es producto del cobro del IVA facturado a ECOPETROL, por la venta del crudo recibido de las regalías.

6.6. Depósitos Recibidos en Garantía

Esta cuenta registra los recursos recibidos por la entidad con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, durante el año 2014, se realizó la devolución del saldo más los intereses generados, en lo correspondiente a la carta de crédito No Y100245 suscrita por el operador SISMOPETROL S.A.

NOTA 7 - OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones laborales por \$1.889.839 a diciembre de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Vacaciones	909.429	827.393	82.036	10%
Prima de Vacaciones	592.087	540.321	51.766	10%
Prima de servicios	227.578	193.762	33.816	17%
Prima de navidad	3.760	-	3.760	100%
Bonificaciones	156.985	132.880	24.105	18%
Total Obligaciones Laborales	1.889.839	1.694.356	195.483	12%

Al cierre de la vigencia 2014, se efectuó la consolidación de las prestaciones sociales que se habían provisionado durante el año a través de pasivos estimados, con el propósito de reclasificar y reconocer el pasivo real de la Agencia al final del periodo contable.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 8 - PASIVOS ESTIMADOS

Los pasivos estimados por \$2.749.205 a diciembre de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Provisión para contingencias-Litigios	2.749.205	892.280	1.856.925	208%
Total Obligaciones Laborales	2.749.205	892.280	1.856.925	208%

En la cuenta Pasivos Estimados – Provisión Para Contingencias – Litigios, se registró el valor estimado por concepto de pasivos contingentes, correspondientes a los litigios y demandas reportados por la Oficina Asesora Jurídica de la Agencia, con corte a diciembre 31 de 2014.

La variación de \$1.856.925 frente al año 2013, está integrada por un ajuste sobre el pago de los Honorarios al Tribunal de Arbitramento dentro del proceso de Petrominerales en el año 2013.

Lo anterior derivado de la solicitud presentada por los terceros Margarita Ricaurte y Samuel Chalela sobre los valores reportados en Medios Magnéticos de la DIAN, ya que revisados los documentos soportes del pago daban lugar a realizar un ajuste teniendo en cuenta que las deducciones de retención realizadas sobre el pago, solo debían ser declaradas hasta tanto se diera lugar a la legalización del anticipo entregado al Presidente del Tribunal de Arbitramento.

NOTA 9 - OTROS PASIVOS

Otros pasivos por \$556.414.153 a diciembre 31 de 2014, representado en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Regalías y Compensaciones	396.321.172	395.673.306	647.866	0%
Recaudos por Clasificar	160.092.981	22.919.915	137.173.066	598%
Otros ingresos recibidos	-	7.018.073	(7.018.073)	-100%
Total Otro Pasivos	556.414.153	425.611.294	130.802.859	31%

9.1. Regalías y Compensaciones

Saldo de \$396.321.172 compuesto por las regalías suspendidas con sus rendimientos financieros, los recursos pendientes de distribución generados en áreas cuya delimitación limítrofe no ha sido establecida. También hacen parte de esta cuenta el saldo del margen de comercialización pendiente de giro dado que sus beneficiarios no han aportado documentos

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

exigidos para su pago, así como el margen de comercialización recaudado en la vigencia 2014, pendiente de distribución.

Durante la vigencia 2014, se resaltan los siguientes movimientos:

- El registro de los descuentos de saldos a cargo de Reliquidación de Regalías, sobre los rendimientos causados desde el 8 de octubre de 2013, hasta 30 de junio de 2014, según artículo 2 y 4 de la resolución 1231 del 10 de diciembre de 2014, los cuales están pendientes de distribución, por \$2.432.962.
- Registro de Reliquidaciones efectuadas por el Ministerio de Minas, IV trimestre 2010 y del II, III y IV trimestre de 2011, según resolución 347 del 14 de abril de 2014, por 6.518.801.
- Distribución y giro del Margen de Comercialización, según las resolución 122 de 2014 y Resolución 136 de 2012, por \$100.017.660, donde se resalta el giro a la Nación por \$79.928.258.
- Distribución y giro de Rendimientos Financieros, según resoluciones 122, 347 y 1231 de 2014 y, utilidades FAEP, por \$7.637.395.
- Giros de regalías por levantamiento parcial de suspensión, por \$125.673.234.
- Causación de Rendimientos Financieros, derivados de la administración bancaria de los recursos de las Regalías Suspendidas, por \$4.874.303.

La Entidad mantiene estos recursos en títulos de tesorería TES clase B y efectúa semestralmente la distribución de los rendimientos en la venta y valoración de estos títulos así como los intereses bancarios, efectuando su giro a aquellos beneficiarios que cumplen con la documentación requerida y autorización del DNP.

9.2. Recaudos por Clasificar

Los recursos por \$160.092.981 registrados en esta cuenta corresponden a las utilidades por venta y valoración del portafolio de TES, los rendimientos bancarios y el diferencial cambiario en la cuenta de New York, que al cierre de la vigencia no han sido objeto de distribución entre sus beneficiarios.

9.2.1 Subcuenta 2905800701 - Rendimientos Financieros

Durante la vigencia 2014, los Rendimientos Financieros derivados de la administración bancaria de los recursos de las Regalías Suspendidas, se incrementaron en \$4.874.303.

9.2.2 Subcuenta 2905800702 - Utilidad en venta de TES de Regalías

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Durante la vigencia 2014, se registró la distribución rendimientos causados desde el 8 de octubre de 2013, hasta 30 de junio de 2014, según resolución 1231 del 10 de diciembre de 2014, por valor de \$14.624.615.

9.2.3 Subcuenta 2905800703 – Utilidad en diferencial por giro FAEP

El saldo de esta cuenta que asciende a \$3.754.986 se originó en la diferencia entre la TRM determinada para efectuar el giro a las entidades territoriales y la TRM negociada para la monetización de los desahorros, que solicitaban los partícipes del FAEP. El mismo será objeto de validación, distribución y giro, una vez se concluya el giro de los recursos de regalías de vigencias anteriores.

9.2.4 Subcuenta 2905800802 – Diferencial cambiario cuenta New York

La entidad posee una cuenta en dólares en el Banco de Bogotá - Agencia New York No.20040001, cuya finalidad es el manejo de los recursos de ahorros y desahorros de regalías en el FAEP.

En la Cuenta Diferencial Cambiario Cuenta New York, se registran los valores correspondientes a la reexpresión efectuada al final de cada mes de los saldos de la cuenta en moneda extranjera.

Lo anterior, en aplicación de lo establecido en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación, el cual determina que los saldos de las cuentas en moneda extranjera deben reexpresarse al final de cada mes utilizando la TRM del último día del periodo.

El saldo acumulado del diferencial generado en la Cuenta de New York, que a 31 de diciembre de 2014, tiene un valor de \$5.227.251, será objeto de validación, distribución y giro, una vez se concluya el proceso de traslado de los recursos de regalías de vigencias anteriores, a sus respectivos beneficiarios.

9.3. Otros Ingresos Recibidos

El saldo de esta cuenta fue trasladado a la Subcuenta 290580- Recaudos por Clasificar donde se reflejan los recursos consignados por derechos económicos, de los cuales al cierre de la vigencia 2014, no se tienen formalizados los actos administrativos (actas de devolución de áreas, actas de restitución de tiempo, entre otros) con los operadores; por otra parte, no se cuenta con los soportes de producción (cuadros 4 y formas 30) aprobados y legalizados ante la ANH por parte del Operador; así mismo, está pendiente por definir el procedimiento para el reconocimiento de costos y deducciones en el momento de liquidar el Derecho Económico respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 10 - PATRIMONIO

El patrimonio de la ANH se encuentra definido en el Artículo 11 del Decreto Ley 1760 de 2003, su composición es la siguiente:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Capital Fiscal	16.918.468	17.209.711	(291.243)	-2%
Resultados de ejercicios anteriores	1.077.873.575	649.117.459	428.756.116	66%
Resultados del ejercicio	647.235.405	598.946.118	48.289.287	8%
Superávit por donación	27.049	27.049	-	0%
Superávit por valorización	8.990.935	8.990.935	-	0%
Patrimonio institucional incorporado	-	27	(27)	-100%
Total Patrimonio	1.751.045.432	1.274.291.299	476.754.133	37%

La variación que presenta la cuenta de Capital Fiscal al cierre de la vigencia 2014, obedece principalmente al registro del Contrato de Comodato con el ANLA por \$291.270, según lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública de la CGN.

La variación de la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, se explica en la reclasificación de la cuenta "Resultado del Ejercicio 2013", por valor de \$598.946.117 y el giro a la Nación de excedentes financieros del año 2013, por valor de \$170.190.000, según Documento Conpes 3825 de diciembre de 2014.

RELATIVAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

NOTA 11 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Cuentas de orden por \$10.269.714.645 a diciembre de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Garantías contractuales	10.076.209.274	10.616.364.997	(540.155.723)	-5%
Otros derechos contingentes	10.671	10.671	-	0%
Activos Retirados	5.960.405	5.510.017	450.388	8%
Bienes entregados a terceros	291.270	278.915	12.355	4%
Ejecución de proyectos de Inversión	157.049.581	157.049.581	-	0%
Responsabilidades en proceso	2.066	2.066	-	0%
Regalías por Recaudar	30.191.378	0	30.191.378	100%
Total Cuentas de orden deudoras	10.269.714.645	10.779.216.247	(509.501.602)	-4.7%

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Al cierre del periodo, se actualizaron y registraron los documentos recibidos como garantías (cartas de crédito) sobre los contratos por la Exploración y Producción - E&P - y TEAS, por \$540.155.723, que se encuentran vigentes a diciembre 31 de 2014.

El saldo de la cuenta Derechos Contingentes, corresponde a los saldos de la cartera castigada en los años 2007 y 2008, en aplicación de la política adoptada por la entidad.

De otra parte en la subcuenta de Activos Retirados, se registró la baja de activos realizada según acta de comité de inventarios No 1 por \$544.417.

De igual manera para efectos de control se dio trámite al registro del Contrato de Comodato suscrito con el ANLA por \$382.552.

NOTA 12 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Cuentas de orden deudoras por \$28.513.180.286 a diciembre 31 de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Litigios y demandas	222.141.727	216.888.225	5.253.502	2%
Otras responsabilidades contingentes	29.542.441	38.440.419	(8.897.978)	-23%
Recursos administrados en nombre de terceros	1.336.078.261	1.653.504.004	(317.425.743)	-19%
Reservas Probadas	26.925.417.857	23.669.305.946	3.256.111.911	14%
Total Cuentas de orden acreedoras	28.513.180.286	25.578.138.594	2.935.041.692	11%

En esta cuenta se registran las responsabilidades contingentes por los litigios y demandas que cursan en contra de la ANH, de carácter laboral y administrativo, pero que aún no presentan fallo en primera instancia. Esta cuenta se ajusta con base en el informe que presenta la Oficina Asesora Jurídica de la ANH a diciembre 31 de 2014.

RELATIVAS AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL

NOTA 13 - INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Los Ingresos Fiscales por \$820.983.519 a diciembre 31 de 2014, se encuentra representada en:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS (valores en miles de pesos)				
Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Derechos Económicos	806.287.076	863.380.248	(57.093.172)	-7%
Venta de Información Petrolera BIP	14.416.991	12.011.719	2.405.272	20%
Litoteca	279.452	1.406.990	(1.127.538)	-80%
Total Ingresos Fiscales no Tributarios	820.983.519	876.798.957	(55.815.438)	-6%

Los ingresos no tributarios corresponden a los percibidos por la Agencia, en desarrollo de sus funciones establecidas en la Ley 1760 de 2003 y el Decreto 4137 de 2011.

NOTA 14 - OTROS INGRESOS

Otros Ingresos por \$125.356.724 a diciembre 31 de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Financieros	91.555.320	8.623.201	82.932.119	962%
Otros ingresos extraordinarios	105.195	-	105.195	0%
Extraordinarios	34.037.886	59.897.915	(25.860.029)	-43%
Ajuste de ejercicios anteriores	(341.677)	9.505.751	(9.847.428)	-104%
Total Otros Ingresos	125.356.724	78.026.867	47.329.857	61%

14.1. Financieros

Constituida en un 98% por la Utilidad en Negociación de TES de recursos propios de la entidad. Su incremento respecto al 2013, se explica en la venta de TES, realizada para cumplir con el traslado de recursos a la Cuenta Única Nacional de la Dirección del Tesoro Nacional, por valor de 1,2 billones de pesos.

14.2. Extraordinarios

Representada básicamente por los ingresos derivados de las indemnizaciones recibidas por incumplimiento de contratos de Derechos Económicos.

14.3. Ajuste de Ejercicios Anteriores

A continuación se relacionan los conceptos que integran esta subcuenta, así:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Venta de servicios BIP	(105.976)	(4.929)	(101.047)	2050%

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Venta de servicios Derechos Económicos	(233.709)	(3.894.440)	3.660.731	-94%
Venta de servicios Litoteca	(1.950)	(1.496)	(454)	30%
Otros ingresos	(42)	13.406.616	(13.406.658)	-100%
Total Ajuste de ejercicios anteriores	(341.677)	9.505.751	(9.847.428)	-104%

El saldo presentado en esta cuenta corresponde a la diferencia derivada en la aplicación de pagos recibidos o ajustes sobre ingresos de vigencias anteriores, sobre los cuales se debe efectuar la reliquidación del Derecho Económico u otros servicios.

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de administración causados en desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Agencia de la vigencia 2014, se encuentran representados por los siguientes conceptos:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Sueldos y salarios	9.795.970	8.099.318	1.696.652	21%
Contribuciones imputadas	16.817	30.016	-13.199	-44%
Contribuciones efectivas	1.552.270	1.337.049	215.221	16%
Aportes sobre la nomina	316.233	278.627	37.606	13%
Generales	13.885.136	7.916.505	5.968.631	75%
Impuestos contribuciones y tasas	2.171.859	2.567.913	-396.054	-15%
Total Gastos de Administración	27.738.285	20.229.428	7.508.857	37%

15.1. Sueldos y Salarios

Representa la nómina de 132 funcionarios, la variación presentada con respecto al año 2013, obedece a la escala salarial de acuerdo con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Decreto 195 del 07 Febrero de 2014, en donde se dio el trámite al registro y pago de los valores salariales retroactivos.

15.2. Gastos Generales

A continuación se detallan las cuentas que registran los gastos en que incurre la ANH, para su normal funcionamiento.

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Comisiones, honorarios y servicios	9.416.748	4.497.300	4.919.448	109%

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Vigilancia y seguridad	279.407	312.826	(33.419)	-11%
Materiales y suministros	307.975	207.818	100.157	48%
Mantenimiento	1.305.746	1.180.298	125.448	11%
Servicios públicos	486.745	394.432	92.313	23%
Arrendamiento	6.916	7.160	(244)	-3%
Viáticos y gastos de viaje	96.335	41.269	55.066	133%
Publicidad y propaganda	-	447	(447)	-100%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	28.660	68.146	(39.486)	-58%
Comunicaciones y transporte	374.036	158.480	215.556	136%
Seguros generales	477.527	491.533	(14.006)	-3%
Promoción y divulgación	35.858	-	35.858	100%
Combustibles y lubricantes	40.658	42.888	(2.230)	-5%
Servicio de aseo, cafetería restaurante y lavandería	155.568	119.005	36.563	31%
Organización de Eventos	1.200	3.256	(2.056)	-63%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	138.714	107.994	30.720	28%
Gastos legales	563.904	576	563.328	97800 %
Costas procesales	-	12.309	(12.309)	-100%
Otros gastos generales	169.139	270.769	(101.630)	-38%
Total Gastos Generales de Administración	13.885.136	7.916.506	5.968.630	75%

15.3. Impuestos Contribuciones y Tasas

En estas cuentas se registran los tributos a cargo de la Agencia, entre ellos el impuesto de Industria y Comercio, Impuesto sobre Vehículos Automotores e Impuesto Predial Unificado, la Cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República y el Gravamen a los Movimientos Financieros, así:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Impuesto predial unificado	172.739	167.168	5.571	3%
Cuota de fiscalización y auditaje	767.341	783.558	(16.217)	-2%
Impuesto de industria y comercio	144.623	108.798	35.825	33%
Tasas	287	195	92	47%
Gravamen a los movimientos Financieros	1.086.869	1.508.196	(421.327)	-28%
Total Gastos Impuestos contribuciones y tasas	2.171.859	2.567.915	(396.056)	-15%

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 16 - GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos de operación por \$231.699.302 a diciembre 31 de 2014, se encuentra representado en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Sueldos y salarios	6.584.571	7.102.006	(517.435)	-7%
Contribuciones imputadas	11.566	28.626	(17.060)	-60%
Contribuciones efectivas	1.371.624	1.284.172	87.452	7%
Aportes sobre la nomina	294.602	271.960	22.642	8%
Generales	223.436.939	287.878.769	(64.441.830)	-22%
Total Gastos de Operación	231.699.302	296.565.533	(64.866.231)	-22%

16.1. Gastos Generales de Operación

A continuación se detallan las cuentas que registran los gastos en que incurre la ANH, en desarrollo de su operación, así:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Comisiones, honorarios y otros	206.798.609	270.303.647	(63.505.038)	-23%
Vigilancia y seguridad	-	8.618	(8.618)	100%
Materiales y suministros	35.605	-	35.605	100%
Mantenimiento	-	83.129	(83.129)	-100%
Servicios públicos	386.166	621.409	(235.243)	-38%
Arrendamiento	-	271	(271)	-100%
Viáticos y gastos de viaje	1.138.790	917.129	221.661	24%
Publicidad y propaganda	-	93.042	(93.042)	100%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	632.394	284.326	348.068	122%
Promoción y divulgación	4.470.782	2.932.950	1.537.832	52%
Gastos de comercialización	9.974.594	12.104.215	(2.129.621)	-18%
Gastos legales	-	1.533	(1.533)	100%
Intangibles	-	528.500	(528.500)	100%
Total Gastos Generales de Operación	223.436.940	287.878.769	(64.441.829)	-22%

NOTA 17 - PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

17.1. Provisiones

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Las provisiones por \$856.772 a diciembre 31 de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	SalDOS al 2014	SalDOS al 2013	Variación	Var %
Provisi3n para deudores	856.772	10.382.510	(9.525.738)	-92%
Provisi3n para protecci3n de propiedad planta y equipo	-	1.386.633	(1.386.633)	0%
Provisi3n para contingencias	-	131.732	(131.732)	100%
Total Provisiones	856.772	11.900.875	(11.044.103)	-93%

Las provisiones para deudores representa el valor estimado de las contingencias de p3rdida generadas como resultado del riesgo de incobrabilidad, de acuerdo con el an3lisis general o individual de las cuentas que integran el grupo de deudores y se determinan con base en el Instructivo adoptado por la Agencia, mediante Acta N3 001 de 2007, del Comit3 de Sostenibilidad Contable.

17.2. Depreciaciones

Las depreciaciones por \$3.204.860 a diciembre 31 de 2014, se encuentran representadas en:

Detalle	SalDOS al 2014	SalDOS al 2013	Variaci3n	Var %
Edificaciones.	712.639	710.753	1.886	0%
Redes, l3neas y cables.	2.493	2.952	(459)	-16%
Maquinaria y equipo.	390.887	393.902	(3.015)	-1%
Equipo m3dico y cient3fico	16.557	13.385	3.172	24%
Muebles, enseres y equipo de oficina	419.091	95.371	323.720	339%
Equipo de comunicaci3n y computaci3n-Software	1.442.347	1.009.202	433.145	43%
Equipo de transporte tracci3n y elevaci3n	89.898	71.753	18.145	25%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteler3a	130.948	129.004	1.944	2%
Total Depreciaciones	3.204.860	2.426.322	778.538	32%

En la cuenta de depreciaciones se registra el valor del agotamiento, uso, consumo o p3rdida de la capacidad operacional de los bienes, determinada con base en las normas de la Contadur3a General de la Naci3n.

17.3 Amortizaciones

Las amortizaciones por \$847.685 a diciembre 31 de 2014, se encuentra representada en:

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Software	385.500	1.329.977	(944.477)	-71%
Licencias	462.185	814.711	(352.526)	-43%
Total Amortizaciones	847.685	2.144.688	(1.297.003)	-60%

NOTA 18 - GASTO PÚBLICO SOCIAL

Gasto público social por \$10.378.778 a diciembre 31 de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Investigación	-	20.733	(20.733)	-100%
Estudios y Proyectos	10.378.778	19.473.441	(9.094.663)	-47%
Asistencia Técnica	-	597.600	(597.600)	-100%
Total Gasto público social	10.378.778	20.091.774	(9.712.996)	-48%

Los registros de la subcuenta Estudios y Proyectos, corresponden a la amortización de los Convenios No.261 y 262 suscritos con el Instituto de Investigaciones Marinas INVEMAR, y a la amortización del Convenio 247 suscrito con FONADE.

De igual manera incorpora las legalizaciones de gastos de viaje por comisiones relacionadas con temas de conservación de las áreas ecológicas, en donde se realizan exploraciones en desarrollo de la misión de la entidad, o con temas de índole social o ambiental.

NOTA 19 - OTROS GASTOS

Otros gastos por \$24.379.156 a diciembre de 2014, se encuentra representada en:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Financieros	20.616.855	-	20.616.855	100%
Otros gastos ordinarios	80.258	3.936.915	(3.856.657)	-98%
Extraordinarios	23	24	(1)	-4%
Ajuste de ejercicios anteriores	3.682.020	(1.415.856)	5.097.876	-360%
Total	24.379.156	2.521.083	21.858.073	867%

19.1. Financieros

Representa las pérdidas generadas en la valoración de las inversiones. La variación corresponde a la valoración del portafolio realizada en el mes diciembre de 2014.

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Notas a los Estados Financieros
A 31 de diciembre 2014
(Cifras en miles de pesos)

19.2. Ajuste de Ejercicio Anteriores

Se relacionan los conceptos que integran esta cuenta, así:

Detalle	Saldos al 2014	Saldos al 2013	Variación	Var %
Gastos de administración	180.468	(638.043)	818.511	-128%
Gastos de operación	4.530.731	3.237.082	1.293.649	40%
Provisiones, depreciaciones	(519.279)	(4.014.896)	3.495.617	-87%
Gasto público Social	(509.900)	-	(509.900)	100%
Total Ajuste de ejercicios Anteriores	3.682.020	(1.415.857)	5.097.877	-360%

El saldo de la cuenta de gastos de administración corresponde a los ajustes producto de la conciliación de los convenios con saldo contable y el ajuste de la cuota de Auditoría del 2007, según Resolución ordinaria 0468 de septiembre de 2014, en aplicación de la sentencia proferida por el consejo de estado, anula Resolución No 01197 de 2007, expedida por la CGR

La subcuenta gastos de operación, incorpora el registro de las amortizaciones de los convenios FONADE 200954, IGAC 282 de 2012, y los pagos realizados por los operadores derivados del Derecho Económico Transferencia de Tecnología en especie.

El saldo de la subcuenta Gasto Público Social deriva de los ajustes realizados en las amortizaciones de los convenios 171 y 262 suscritos con INVEMAR.

El valor de la cuenta provisiones, depreciaciones está constituido por la reversión de la provisiones que amparaban las deudas de difícil cobro causada en vigencias anteriores, en el momento en que la cartera fue pagada o cancelada.